



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS**

**(LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA
PRESENCIAL O ELECTRÓNICA)**

LA-006HJY001-T164-2013

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES
PARA EL EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA
ASISTENCIA PÚBLICA**

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE REVISADA Y
APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE
CONVOCATORIAS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA
PÚBLICA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

MÉXICO, D. F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Contenido

GLOSARIO	5
PRESENTACIÓN.....	7
B A S E S	7
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	7
1.1 Convocante	7
1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria.....	7
1.3 Número de identificación del procedimiento.....	7
1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento	8
1.5 Idioma.....	8
1.6 Disponibilidad presupuestaria	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	8
2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas	8
2.2 Agrupamiento de partidas	8
2.3 Normas.....	8
2.4 Método que se utilizará para realizar las pruebas.....	8
2.5 Contrato abierto.....	8
2.6 Abastecimiento simultáneo.....	8
2.7 Partidas	9
2.8 Modelo del contrato.....	9
2.8.1 Plazo de entrega de los bienes	9
2.8.2 Tipo de cambio.....	9
2.8.3 Seguros que amparan los bienes.....	9
2.8.4 Deducciones al pago	9
2.8.5 Obligación garantizada.....	9
2.8.6 Fianza garantía de cumplimiento	9
2.8.7 Desglose de importes a ejercer en cada ejercicio.....	10
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	10
3.1 Reducción de plazos	10
3.2 Calendario y lugar de los actos	10
3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.....	11
3.4 Retiro de proposiciones.....	11
3.5 Propuesta conjunta.....	11
3.6 Proposiciones.....	12
3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.....	12
3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica.....	12
3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	12
3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas	12
3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato	12
4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO	14
4.1 Documentación legal distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica.....	14
4.2 Propuesta técnica.....	16
4.3 Propuesta económica.....	17
4.4 Motivos de desechamiento.....	17
5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.....	18
5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa	18
5.2 Evaluación de las propuestas técnicas	18
5.3 Evaluación de las propuestas económicas	19
6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	20
7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES.....	20
8. FORMATOS	20
9. OTRAS CONDICIONES.....	21
9.1 Condiciones de pago.....	21
9.2 Impuestos y derechos	21
9.3 Patentes y marcas.....	21
10. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN	21
10.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria	22
10.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria.....	22

10.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones	22
11.	ACTO DE FALLO	23
12.	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	23
13.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	24
14.	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN	24
15.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE	24
15.1	A la convocatoria	24
15.2	A los contratos.....	24
16.	INFRACCIONES Y SANCIONES.....	24
17.	RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	25
18.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	26
19.	SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA	26
20.	CONTROVERSIAS	26
21.	NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	26
22.	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	26
23.	TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	27
24.	AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS.....	27
	ANEXO 1	28
	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.....	28
	ANEXO 2	32
	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.....	32
	ANEXO 3	33
	SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	33
	ANEXO 4	34
	ESCRITO DE FACULTADES	34
	ANEXO 5-A.....	35
	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	35
	ANEXO 5-B.....	36
	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	36
	ANEXO 5-C.....	37
	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	37
	ANEXO 6	38
	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.....	38
	ANEXO 7	39
	CORREO ELECTRÓNICO	39
	ANEXO 8	40
	ESCRITO DE INTEGRIDAD.....	40
	ANEXO 9-A.....	41
	ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	41
	ANEXO 9-B.....	42
	EN CASO DE NO SER MIPYME	42
	ANEXO 10	43
	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	43
	ANEXO 11	44
	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	44
	ANEXO 12	45
	OBLIGACIONES PATRONALES.....	45
	ANEXO 13	46
	CONVENIO PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA	46
	ANEXO 14	48
	ANEXO TÉCNICO	48
	RECEPCIÓN DE LOS BIENES	54
	ANEXO B.....	56
	DEDUCCIONES AL CONTRATO.....	56
	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	57
	ANEXO a) I	61
	CONTENIDO NACIONAL	61
	ANEXO a) II	62
	BIENES NACIONALES.....	62
	ANEXO b)	63

ORIGEN DE LOS BIENES	63
ANEXO c)	64
SISTEMA CUÁDRUPLEX.....	64
ANEXO d)	65
NORMAS	65
ANEXO e)	66
CAPACIDAD	66
ANEXO f)	67
ASISTENCIA REMOTA	67
ANEXO g)	68
PÓLIZA DE GARANTÍA	68
ANEXO h)	69
CONDICIONES ÓPTIMAS DE LOS BIENES	69
ANEXO 15	70
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA	70
ANEXO 16-A.....	71
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES	71
ANEXO 16-B.....	72
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	72
ANEXO 16-C.....	73
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO	73
ANEXO 17	74
MODELO DE CONTRATO	74
ANEXO 18	83
MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	83
ANEXO 19	84
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL.....	84

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Acuerdo:	Por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011).
Anexo técnico:	Documento mediante el cual el área requirente describe detalladamente las características de los bienes.
Área administradora del contrato:	Ing. Juan Fernando Rivera Lugo, Gerente de Servicios Generales, o quien lo sustituya en el cargo.
Área contratante:	Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Área requirente:	Gerencia de Servicios Generales.
Área técnica:	Gerencia de Servicios Generales.
Convocante:	Pronósticos para la Asistencia Pública a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Código:	El Código Fiscal de la Federación.
Compranet:	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.
Contrato:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Convocatoria:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
Domicilio de la convocante:	Insurgentes Sur 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.
Firma autógrafa:	Firma completa de propia mano (no facsimilar).
Identificación oficial vigente:	La credencial para votar (IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.

I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
Licitante:	La persona que participa en este procedimiento de licitación.
Licitante adjudicado:	La persona que ha participado en el proceso de licitación y cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.
Licitación:	Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No LA-006HJY001-T164-2013.
Mipymes:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
Internacional bajo la cobertura de los tratados mixta:	Licitación en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, quienes a su elección, podrán participar de forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
O.I.C.:	El Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública.
Partidas:	La descripción y especificaciones de las partidas se describen en el anexo 14 de esta convocatoria.
Persona:	La persona física o moral establecida en el Código.
Políticas:	Las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la asistencia pública, vigentes.
Pronósticos:	Pronósticos para la Asistencia Pública.
Proposiciones:	La propuesta técnica y económica que presenten los licitantes.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
S.A.T.:	El Servicio de Administración Tributaria.
S.E.:	La Secretaría de Economía.
S.F.P.:	La Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Bienes:	Cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos.

PRESENTACIÓN

Pronósticos para la Asistencia Pública, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley; su Reglamento; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, establece la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, **No. LA-006HJY001-T164-2013** relativa a la **adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos**, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 Convocante

Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, con domicilio en Insurgentes Sur 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria

Este procedimiento será mixto de carácter internacional, en el cual los licitantes a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países socios en tratados bajo la cobertura que se convoca esta licitación.

Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica deberá ser a través de Compranet conforme al Acuerdo.

Los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación son los siguientes:

- ✓ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- ✓ Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- ✓ Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

1.3 Número de identificación del procedimiento

LA-006HJY001-T164-2013.

1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento

Ejercicios fiscales 2013 y 2014.

1.5 Idioma

El idioma que deberán presentar las proposiciones será en idioma español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes ofertados objeto de la licitación, podrá estar redactado en idioma inglés acompañados de la traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad presupuestaria

Pronósticos cuenta con los recursos autorizados en la partida presupuestal número 56201.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Elevadores para el edificio sede de Pronósticos	Pieza	4

De acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el **anexo 14** de esta convocatoria.

2.2 Agrupamiento de partidas

Los cuatro elevadores se adjudicarán a un solo licitante.

2.3 Normas

- NOM-053-SCFI-2000, Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos.
- NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- NMX-B-073-1984, Elevadores de pasajeros y de carga-rieles guía.
- NMX-H084-1983, Productos siderúrgicos- torones y cables de acero.
- NMX-J-098-ANCE-1999, Sistemas eléctricos de potencia-Suministro-Tensiones eléctricas normalizadas.
- NMX-Z-12-1987, Muestreo para la inspección por atributos.

2.4 Método que se utilizará para realizar las pruebas

La Gerencia de Servicios Generales contratará a un perito especialista en la materia, el cuál realizará las pruebas necesarias considerando la norma NOM-053-SCFI-2000.

2.5 Contrato abierto

No aplica.

2.6 Abastecimiento simultáneo

No aplica.

2.7 Partidas

Partida	Descripción
Única	Elevadores para el edificio sede de Pronósticos

2.8 Modelo del contrato

El modelo de contrato para esta convocatoria se detalla en el **anexo 17**, el cual se adecuará en relación a la emisión del fallo.

2.8.1 Plazo de entrega de los bienes

La entrega de los cuatro elevadores será en no más de 10 meses, contados a partir del día siguiente natural de la firma del contrato.

2.8.2 Tipo de cambio

El licitante deberá presentar su proposición económica en moneda nacional, en caso considerar otro tipo de divisa, deberá utilizar el tipo de cambio del día de elaboración de su propuesta.

El pago de los bienes se realizará en moneda nacional.

2.8.3 Seguros que amparan los bienes

El proveedor deberá entregar a la Gerencia de Servicios Generales dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, escrito en el que manifieste que cubrirá cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores", debidamente firmado por el Representante Legal, de cuando menos 12 meses a partir de la fecha de la validación pericial.

El proveedor deberá entregar a la Gerencia de Recursos Materiales dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, una póliza de responsabilidad civil general por una cantidad igual al monto del contrato sin I.V.A., que garantice los daños que puedan causarse a la Entidad y a terceros en sus bienes o personas, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, hasta que se den por aceptados los cuatro elevadores.

2.8.4 Deducciones al pago

La Gerencia de Servicios Generales, aplicará deductivas a cada uno de los comprobantes fiscales, presentados para la entrega de los elevadores de acuerdo al anexo B del Anexo Técnico (**anexo 14**).

2.8.5 Obligación garantizada

El cumplimiento de la obligación garantizada que se derive de la adquisición de los bienes motivo de este procedimiento será indivisible, y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, entregará la garantía de cumplimiento como se estipula en el siguiente punto.

2.8.6 Fianza garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá entregar al área contratante, en el domicilio de Pronósticos como garantía de cumplimiento, fianza expedida por una institución mexicana autorizada por el Gobierno Federal en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública por un monto igual al 10% del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 último párrafo de la Ley, utilizando el **anexo 18** de esta convocatoria.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en este punto, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión previsto en el artículo 54 de la Ley.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato obligará al licitante adjudicado a responder cabalmente a todo lo pactado y por la óptima calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir. La garantía de cumplimiento estará vigente durante el cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que Pronósticos otorgue prórrogas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato el proveedor deberá presentar la modificación a la garantía de cumplimiento.

2.8.7 Desglose de importes a ejercer en cada ejercicio

Año	Importe I.V.A. incluido
2013	\$5,250,000.00
2014	\$5,250,000.00

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 Reducción de plazos

La presente licitación se lleva a cabo con reducción en plazos con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley, autorizado por el Subdirector General de Administración y Finanzas de Pronósticos, mediante oficio No. S.G.A.F./1366/2013.

3.2 Calendario y lugar de los actos

Acto	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la convocatoria en Compranet	14 de noviembre de 2013	En la página de internet http://www.compranet.gob.mx
Envío para su publicación en el D.O.F.	14 de noviembre de 2013	En el Diario Oficial de la Federación
Disposición del texto de la convocatoria para los licitantes	En días hábiles, a partir del día 14 de noviembre de 2013, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.	La presente convocatoria es gratuita y está a la disposición de los licitantes en la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la convocante, donde se podrá consultar copia textual de la misma.
Visita a instalaciones	19 de noviembre de 2013 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Junta de aclaración a la convocatoria	21 de noviembre de 2013 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2013 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Fallo	29 de noviembre de 2013 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Firma del contrato	En el acto de fallo se dará a conocer la fecha y hora.	En el domicilio de la convocante.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería

No aplica.

3.4 Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por Pronósticos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

3.5 Propuesta conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley federal de competencia económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que Pronósticos determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación (**anexo 2**);

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta (**Anexo 13**), en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a)** Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con la presente convocatoria;

- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción ii de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, y;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el instrumento deberá ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.6 Proposiciones

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta licitación.

3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica

No aplica.

3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **anexo 5-A o anexo 5-B** de esta convocatoria.

En caso de tratarse de licitantes extranjeros, dicho formato deberá incorporar los datos mencionados en el mismo o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables del país de que se trate, además de presentar un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, mismos que deberán acompañarse de su traducción simple al español. **Anexo 5-C.**

3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que Pronósticos designe, rubricarán el **anexo 14** y el **anexo 15** de las proposiciones recibidas por la convocante, quedando en custodia de la misma.

El representante de los licitantes que sea designado para rubricar las proposiciones, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación con base en el artículo 37 de la Ley, de conformidad

con la evaluación técnica y económica que para tal efecto se realice, en la que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

Se declarará iniciado el acto.

Se presentará a los servidores públicos asistentes.

Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de la adjudicación efectuada.

En este acto, se dará a conocer la fecha, hora y lugar de la suscripción del contrato.

Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública y que hayan manifestado la dirección de su correo electrónico en el **anexo 7** de esta convocatoria, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato conforme se establece en la presente convocatoria.

El licitante adjudicado deberá presentarse en el horario y fecha señalada en el acta de fallo, para formalizar el contrato de acuerdo al modelo del **anexo 17** y para presentar los siguientes documentos:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Inscripción al registro federal de contribuyentes	Inscripción al registro federal de contribuyentes
Cédula del registro federal de contribuyentes.	Cédula del registro federal de contribuyentes.
Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el registro público de comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido.	Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará los bienes.
Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación en el gobierno federal o su equivalente. En los casos en que los poderes se otorguen con el carácter general, la escritura deberá estar inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio correspondiente.	
Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)
Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato
Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Miscelánea Fiscal para 2013. (D.O.F. 28-12-2012).	

Si el licitante adjudicado resultara ser extranjero, deberá presentar los documentos equivalentes a los señalados en el recuadro anterior apostillados o legalizados, en caso de que éstos no se encuentren en idioma español, deberá presentar la traducción a este idioma por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o bien del Poder de la Judicatura Federal.

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en la fecha, hora y lugar señalado en el fallo y se actualice el supuesto establecido en el artículo 60 fracción I de la Ley podrá ser sancionado conforme al mismo.

Pronósticos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente, siempre y cuando se encuentre dentro del margen del 10% de la puntuación con respecto a la postura adjudicada, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Los licitantes que participen en esta licitación no deberán estar inhabilitados por resolución de la S.F.P. y deberán presentar la siguiente documentación:

4.1 Documentación legal distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la siguiente documentación, misma que forma parte de su proposición.

1. Original y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones.
2. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación.
Anexo 2
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.
Anexo 4
4. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato.
Anexo 5-A (persona moral)
Anexo 5-B (persona física)
Anexo 5-C (persona extranjera)
5. Original para cotejo y copia simple de los documentos emitidos por la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones, mediante los cuales acredite el cumplimiento de las normas:
 - NOM-053-SCFI-2000
 - NOM-001-SEDE-1999
 - NMX-B-073-1984
 - NMX-H084-1983
 - NMX-J-098-1999
 - NMX-Z-12-1987
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
Anexo 6

Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.

7. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico.
Anexo 7
8. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
Anexo 8
9. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter.
Anexo 9-A
Anexo 9-B
10. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos.
Anexo 10
11. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Miscelánea Fiscal para 2013. (D.O.F. 28-12-2012).
12. Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no exime de presentar los documentos solicitados en la misma.
Anexo 11
13. Escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifieste se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como entregar bimestralmente y hasta la conclusión del contrato a la Gerencia de Servicios Generales copia de las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la platilla laboral que designará para la entrega de los bienes.
Anexo 12
14. Convenio de participación conjunta
Anexo 13
15. Entregar en medio magnético (USB, CD) la documentación legal distinta a las propuestas; la propuesta técnica (**anexo 14**); propuesta económica (**anexo 15**) en formato PDF, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.

Los licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por Pronósticos, cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por el S.A.T., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de Compranet. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta: entregar convenio de participación conjunta que establezca las obligaciones de cada una de las personas que presentarán conjuntamente una

proposición, así como **presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en los numerales 6, 8 y 9.**

Las propuestas deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, así como mantener su vigencia objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

4.2 Propuesta técnica

Los licitantes deberán presentar propuesta técnica firmada en cada una de sus hojas por el representante legal del licitante, en el que se describa ampliamente los bienes que ofrece, así como los documentos enlistados a continuación en concordancia con lo señalado en el **anexo 14**, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones establecidas en el mismo.

- a) Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste el contenido nacional de los bienes.
Anexo a) I

Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste que los bienes que oferta son nacionales.

Anexo a) II

- b) Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste el origen de los bienes.
Anexo b)

- c) Escrito con firma autógrafa de su representante legal, mediante el cual manifieste que en caso de ser adjudicado cumplirá con el sistema colectivo cuádruplex.

Anexo c)

- d) Carta bajo protesta de decir verdad, que manifieste que cumpla con todas las normas especificadas, debidamente firmado por el Representante Legal.

- NOM-053-SCFI-2000
- NOM-001-SEDE-1999
- NMX-B-073-1984
- NMX-H084-1983
- NMX-J-098-1999
- NMX-Z-12-1987

Anexo d)

- e) Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los elevadores.

Anexo e)

- f) Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con asistencia remota, e indicando el periodo y los números telefónicos a efecto de corroborar tal situación. **Anexo f)**

- g)** Escrito en el que manifieste que cubrirá cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado “Condiciones de entrega de los elevadores”, indicando el periodo, debidamente firmado por el Representante Legal.
Anexo g)
- h)** Escrito en el que manifieste que mantendrá los elevadores en óptimas condiciones, indicando el periodo, debidamente firmado por el Representante Legal.
Anexo h)
- i)** Copia del certificado vigente que acredite el cumplimiento del desempeño en eficiencia energética VDI4707 clase A.
- j)** Manual técnico del fabricante; folletos; trípticos o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore cada una de especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 14** de esta convocatoria.
- k)** Copia de la declaración anual 2013 y última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta ISR, presentada ante la SHCP.
- l)** En su caso, documento por parte de la entidad de Salud correspondiente que acredite la discapacidad de la persona o personas que forman parte actualmente de su plantilla.
- m)** En su caso, copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, si el licitante es una empresa micro, pequeña o mediana, que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados con la entrega de los elevadores.
- n)** Contratos, convenios, pedidos, ordenes de trabajo y/o acuerdos que acrediten su experiencia en la comercialización, instalación de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico.
- o)** Contratos, convenios, pedidos, ordenes de trabajo y/o acuerdos que demuestren haber suministrado elevadores similares y/o con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico.
- p)** Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

4.3 Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar original de su propuesta económica para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, conforme al **anexo 15** de esta convocatoria.

4.4 Motivos de desechamiento

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta convocatoria de licitación que afecte la solvencia de la proposición, cuando incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, objeto de esta licitación, o cualquier otro objeto que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b)** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o lo que se derive de la junta de aclaraciones.
- c)** Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.

- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, así como el cumplimiento de los requisitos y documentos, que se soliciten en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria.
- e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica para la presente licitación.
- g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
- h) Cuando se solicite “Bajo protesta de decir verdad” y esta Leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Cuando las proposiciones no se entreguen foliadas y firmadas, conforme al artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- j) Cuando presente una propuesta electrónica y otra de forma documental.
- k) Cuando en su propuesta técnica obtenga puntuación o unidades porcentuales menores del 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.
- l) Cuando el licitante manifieste que el origen de los bienes son de procedencia distinta a los países enlistados en el numeral 1.2 de la Convocatoria.

La totalidad de los requisitos antes mencionados son indispensables para acreditar la solvencia y realizar la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.

5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

Se utilizará el criterio de evaluación de puntos o porcentajes, tomando en cuenta los rangos establecidos para tal efecto en el anexo C del **Anexo 14** de la presente convocatoria, en apego a lo establecido en los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas; capítulo segundo “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”; sección segunda “Contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles”.

5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa

La Gerencia de Recursos Materiales revisará y analizará detalladamente la documentación legal y administrativa, notificando al área requirente los licitantes que cumplieron con los documentos requeridos en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, en caso contrario las propuestas técnica y económica no serán evaluadas.

5.2 Evaluación de las propuestas técnicas

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas, serán realizadas por el área requirente, conforme a lo siguiente:

- a) Se evaluarán las proposiciones que cuenten con la totalidad de información y documentación legal y administrativa.
- b) Verificará que la propuesta técnica contenga la información, requisitos y documentos solicitados en el **anexo 14** de esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la misma.
- c) Realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

5.3 Evaluación de las propuestas económicas

La Gerencia de Recursos Materiales revisará y analizará las propuestas económicas, conforme a lo siguiente:

Se evaluarán las proposiciones que cuenten con la totalidad de la documentación legal y administrativa y cumplan técnicamente.

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, sólo se considerará subtotal de la propuesta.

El total de puntuación o unidades porcentuales máximo asignado a la propuesta económica de los licitantes será de 50 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponda a la propuesta económica de cada participante aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{PPE=MPEMB \times 50}{MPA}$$

Donde:

PPE = puntos de la propuesta económica

MPEMB= monto de la proposición más baja

50 = total de puntuación o unidades porcentuales máximo asignado a la propuesta económica

MPA = monto de la proposición que se analiza

Por lo que la proposición más conveniente será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{ccccc} \text{PUNTOS} & & \text{PUNTOS} & & \text{PUNTOS} \\ \text{TOTALES DE LA} & = & \text{PROPUESTA} & + & \text{PROPUESTA} \\ \text{PROPOSICIÓN} & & \text{TÉCNICA} & & \text{ECONÓMICA} \end{array}$$

El monto total de la cotización que se presenten serán considerados fijos a partir de su presentación, y deberá incluir todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere Pronósticos, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de Pronósticos, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por pronósticos, lo que se hará constar en el fallo.

En caso de empate en el monto total de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor de la persona que integre el sector de micro, pequeña o medianas empresas nacionales, de subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que celebre Pronósticos en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante adjudicado y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los documentos y datos que deben presentar los licitantes para participar en la presente licitación se encuentran enlistados en el **anexo 1** de la presente convocatoria.

7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el O.I.C. en Pronósticos, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días y horas hábiles, cuyas oficinas se ubican en: Av. Insurgentes Sur 1397, piso 8, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F. ó a los correos electrónicos: jose.diaz@pronosticos.gob.mx; karla.pizarro@pronosticos.gob.mx; oscar.ramirez@pronosticos.gob.mx; jazib.gutierrez@pronosticos.gob.mx

8. FORMATOS

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se enlistan:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Lista de verificación para revisar proposiciones
2	Manifestación de interés
3	Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria
4	Escrito de facultades
5-A	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas morales)
5-B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas físicas)
5-C	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas extranjeras)
6	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley
7	Correo electrónico
8	Escrito de integridad
9-A	Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
9-B	En caso de no ser MIPYME
10	Domicilio para recibir notificaciones
11	Aceptación de la convocatoria
12	Obligaciones patronales
13	Convenio de participación conjunta
14	Anexo técnico
a) I	Contenido nacional
a) II	Bienes nacionales
b)	Origen de los bienes
c)	Sistema cuádruplex
d)	Normas
e)	Capacidad
f)	Asistencia remota
g)	Póliza de garantía
h)	Condiciones óptimas de los bienes
15	Modelo de la propuesta económica
16-A	Encuesta de transparencia junta de aclaraciones
16-B	Encuesta de transparencia presentación y apertura de proposiciones
16-C	Encuesta de transparencia fallo
17	Modelo de contrato
18	Modelo de fianza garantía de cumplimiento
19	Programa de cadenas productivas

9. OTRAS CONDICIONES

9.1 Condiciones de pago

El pago del importe total del contrato se realizará en 3 exhibiciones: 50% de anticipo, 25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 4 y 3 y 25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 1 y 2, en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, preferentemente mediante el sistema de pago electrónico interbancario SPEI o mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el licitante adjudicado proporcione a Pronósticos, o bien, en las cajas de pago de Pronósticos, ubicadas en la Av. Insurgentes Sur, número 1397, planta baja, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., y ésta se obliga a cubrir el importe de los bienes recibidos a entera satisfacción al amparo del comprobante fiscal, mismo que deberá reunir los requisitos señalados en el código.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por el licitante adjudicado para su pago, presente errores o deficiencias, Pronósticos dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al mismo las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante adjudicado presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley.

9.2 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor.

Pronósticos solo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

9.3 Patentes y marcas

El proveedor asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes objeto de esta licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o se violen derechos de autor registrados por terceros, quedando Pronósticos liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

10. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la presente licitación serán presididos por el servidor público facultado y asistido por un representante del área técnica y/o requirente.

De las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se fijará copia de las mismas en el pizarrón ubicado en Insurgentes Sur 1397, piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920, por un término de cinco días hábiles a partir de la celebración de cada acto, asimismo, se publicarán en el sistema electrónico Compranet.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones y al fallo se les entregará copia del acta; asimismo, el contenido de la misma, se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita, los licitantes que no asistan a dichos actos, para efectos de la notificación se pondrá a disposición de los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir de enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al de la celebración de cada acto, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en el domicilio de la gerencia de recursos materiales.

10.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (**anexo 2**).

Los licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y sus anexos, por escrito, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, los cuestionamientos a la convocatoria se efectuarán de acuerdo al **anexo 3** de esta convocatoria, y serán entregados en la gerencia de recursos materiales de la dirección administrativa de Pronósticos, de lunes a viernes en horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, o a través de Compranet, en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, ó al correo electrónico imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx en todos los casos, cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración al contenido de la convocatoria, a efecto de que Pronósticos esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. Para cumplir con lo anterior Pronósticos tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante la que indique el sello de recepción del área convocante, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de Compranet, la hora que registre el sistema al momento de su envío. Tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de correo electrónico, la hora que registre en el correo referido al momento de la recepción electrónica.

Lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta, a menos que se realice una segunda junta de aclaraciones de conformidad con el artículo 46, fracción vi del Reglamento de la Ley.

10.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.2** de esta convocatoria.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; una vez hecho lo anterior, se dará oportunidad para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido ni efectos del acta, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de la convocatoria de la licitación, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia del (las) acta (s) derivada (s) de la (s) junta (s) de aclaraciones.

10.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta después del horario estipulado.

1. En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador.
2. Se declarará iniciado el acto.
3. Se presentará a los servidores públicos asistentes.
4. Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
5. Se recibirán las proposiciones que se entregarán en un sobre cerrado, así como la documentación distinta a las proposiciones.
6. Se verificará si existen propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.
7. En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial y posteriormente se llevará al cabo la apertura de las que se recibieron a través del sistema Compranet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
8. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público de Pronósticos facultado para presidir el acto, rubricarán todas las fojas de las propuestas presentadas.
9. Las proposiciones se reciben para su posterior evaluación técnica por parte del área requirente y su evaluación económica por parte del área contratante.
10. Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas en documento y por escrito, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quien se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación; donde se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de esta convocatoria.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o de Pronósticos, no sea posible abrir el sobre que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que el sobre en que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por Pronósticos.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de Pronósticos.

En el acta que se levante del acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

11. ACTO DE FALLO

Establecido en el numeral 3.10 de la presente convocatoria.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

- b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando Pronósticos reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechados.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad objeto de esta licitación o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Pronósticos.
- c) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.
- d) Se notificará por escrito a todos los involucrados en caso de que la licitación se cancele por caso fortuito o de fuerza mayor, previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento.

En caso de cancelación de la licitación, Pronósticos podrá convocar a una nueva licitación.

14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) Ninguna persona exprese su interés en participar en la presente licitación.
- b) No se presente alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas resulte solvente por no cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- d) Los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes.

15. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

15.1 A la convocatoria

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

15.2 A los contratos

Pronósticos, solo podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación en los términos previstos por el artículo 52 de la Ley, así como por los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

16. INFRACCIONES Y SANCIONES

La S.F.P. sancionará a los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de

contratación o celebrar contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Pronósticos podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta convocatoria o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de Pronósticos de que continúa vigente la necesidad de la adquisición de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes, ésta no se realiza.
- b) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de esta licitación con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por Pronósticos.
- c) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Pronósticos.
- d) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente la entrega de los bienes, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de Pronósticos.
- e) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma la entrega de los bienes solicitados.
- f) Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- g) Cuando los bienes no sean entregados de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato.
- h) Cuando el proveedor y/o personal del mismo impida el desempeño normal de labores de Pronósticos durante la entrega de los bienes, por causas distintas a ésta.
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.
- j) La falta de entrega de la garantía de cumplimiento, así como de la póliza de responsabilidad civil, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, Pronósticos comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término Pronósticos tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el proveedor, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito al proveedor dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

Pronósticos podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, Pronósticos elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, Pronósticos establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, Pronósticos quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Pronósticos podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a Pronósticos, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución emitida por el O.I.C. o la S.F.P. en este caso, Pronósticos a solicitud escrita del proveedor cubrirá los gastos no recuperables, los cuales se limitarán a lo previsto en el artículo 102 fracción I del Reglamento, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

19. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA

Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, Pronósticos, podrá suspender la entrega de los bienes en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos importes que hubiesen sido efectivamente prestados o proporcionados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a Pronósticos, previa petición y justificación del proveedor, se reembolsarán los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la entrega de los bienes, los cuales serán pagados dentro de un término no mayor a cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. Además se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55-bis de la Ley.

Pronósticos reembolsará al proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido; siempre y cuando, éstos correspondan a los bienes solicitados por Pronósticos y se comprueben mediante sus respectivos comprobantes fiscales, los cuales serán evaluados y aprobados por Pronósticos contando previamente con la justificación técnica y/o normativa del área requirente.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales federales en la Ciudad de México, distrito federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

21. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Pronósticos.

22. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por Pronósticos escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; código civil federal; la Ley federal de procedimiento administrativo; código federal de procedimientos civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

23. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente convocatoria se adjuntan los **anexos 16-A, 16-B y 16-C** "encuestas de transparencia del procedimiento de licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta licitación.

24. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Los licitantes que así lo requieran, con base en la información que se indica en el **anexo 19**, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

México, D. F., a de 14 de noviembre de 2013.

Área Convocante

Área Convocante

Lic. Mario I. Frías Valenzuela
Director Administrativo

Lic. Imelda Malvaez Avila
Gerente de Recursos Materiales

Área Requirente

Área Jurídica

Ing. Juan Fernando Rivera Lugo
Gerente de Servicios Generales

Lic. Mauricio Hernández Navarro
Gerente Jurídico

Todas las especificaciones y requisitos técnicos contenidos en la convocatoria (como **anexo 14**), son responsabilidad del área requirente, en el caso de los requisitos administrativos son responsabilidad de la Gerencia de Recursos Materiales y los aspectos legales de la Coordinación Técnica y Jurídica, con base al numeral VIII de las Políticas Bases y Lineamientos de Pronósticos para la Asistencia Pública.

**ANEXO 1
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**

4.1 Documentación distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica

A elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga, y será la siguiente:	Presenta	No presenta
1. Original y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones.		
2. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación. Anexo 2		
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica. Anexo 4		
4. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato. Anexo 5-A (persona moral) Anexo 5-B (persona física) Anexo 5-C (persona extranjera)		
5. Original para cotejo y copia simple de los documentos emitidos por la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones, mediante los cuales acredite el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ NOM-053-SCFI-2000 ➤ NOM-001-SEDE-1999 ➤ NMX-B-073-1984 ➤ NMX-H084-1983 ➤ NMX-J-098-1999 ➤ NMX-Z-12-1987 		
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley. Anexo 6 Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.		
7. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico. Anexo 7		
8. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 8		
9. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter. Anexo 9-A Anexo 9-B		

A elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga, y será la siguiente:	Presenta	No presenta
<p>10. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos. Anexo 10</p>		
<p>11. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Miscelánea Fiscal para 2013. (D.O.F. 28-12-2012).</p>		
<p>12. Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados en la misma. Anexo 11</p>		
<p>13. Escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifieste se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como entregar bimestralmente y hasta la conclusión del contrato a la Gerencia de Servicios Generales copia de las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la platilla laboral que designará para la entrega de los bienes. Anexo 12</p>		
<p>14. Convenio de participación conjunta Anexo 13</p>		
<p>15. Entregar en medio magnético (USB, CD) la documentación legal distinta a las propuestas; la propuesta técnica (anexo 14); propuesta económica (anexo 15) en formato PDF, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.</p>		

4.2 Propuesta técnica (anexo 14)

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre único de proposición y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
<p>Propuesta técnica firmada en cada una de sus hojas por el representante legal del licitante, en el que se describa ampliamente los bienes que ofrece, en concordancia con lo señalado en el anexo 14, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones establecidas en el mismo.</p>		
<p>a) Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste el contenido nacional de los bienes. Anexo a) I</p> <p>Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste que los bienes que oferta son nacionales. Anexo a) II</p>		
<p>b) Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste el origen de los bienes. Anexo b)</p>		

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre único de proposición y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
<p>c) Escrito con firma autógrafa de su representante legal, mediante el cual manifieste que en caso de ser adjudicado cumplirá con el sistema colectivo cuádruplex. Anexo c)</p>		
<p>d) Carta bajo protesta de decir verdad, que manifieste que cumpla con todas las normas especificadas, debidamente firmado por el Representante Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NOM-053-SCFI-2000 ➤ NOM-001-SEDE-1999 ➤ NMX-B-073-1984 ➤ NMX-H084-1983 ➤ NMX-J-098-1999 ➤ NMX-Z-12-1987 <p>Anexo d)</p>		
<p>e) Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los elevadores. Anexo e)</p>		
<p>f) Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con asistencia remota, e indicando el periodo y los números telefónicos a efecto de corroborar tal situación. Anexo f)</p>		
<p>g) Escrito en el que manifieste que cubrirá cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores", indicando el periodo, debidamente firmado por el Representante Legal. Anexo g)</p>		
<p>h) Escrito en el que manifieste que mantendrá los elevadores en óptimas condiciones, indicando el periodo, debidamente firmado por el Representante Legal. Anexo h)</p>		
<p>i) Copia del certificado vigente que acredite el cumplimiento del desempeño en eficiencia energética VDI4707 clase A.</p>		
<p>j) Manual técnico del fabricante; folletos; trípticos o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore cada una de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 14 de esta convocatoria.</p>		
<p>k) Copia de la declaración anual 2013 y última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta ISR, presentada ante la SHCP.</p>		
<p>l) En su caso, documento por parte de la entidad de Salud correspondiente que acredite la discapacidad de la persona o personas que forman parte actualmente de su plantilla.</p>		
<p>m) En su caso, copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, si el licitante es una empresa micro, pequeña o mediana, que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados con la entrega de los elevadores.</p>		

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre único de proposición y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
n) Contratos, convenios, pedidos, ordenes de trabajo y/o acuerdos que acrediten su experiencia en la comercialización, instalación de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico.		
o) Contratos, convenios, pedidos, ordenes de trabajo y/o acuerdos que demuestren haber suministrado elevadores similares y/o con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico.		
p) Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.		

4.3 Propuesta económica (anexo 15)

La propuesta económica, deberá presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
Original de la propuesta conforme a lo indicado en el anexo 15 .		



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 2
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar el interés de participar en la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual me permito enlistar los siguientes datos generales:

NOMBRE DE LA EMPRESA:
R.F.C.:
DOMICILIO:
No. TELEFÓNICO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 3
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:

() **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

() **ASPECTOS NORMATIVOS**

PREGUNTAS

1.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 4
ESCRITO DE FACULTADES

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, y en relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Acreditando (**opcional**) nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:		Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):	
Domicilio:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
(Apellido Paterno)		(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 5-A
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS MORALES) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre de la persona moral).

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública y, en su caso, firma del contrato, acredito nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:		Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):	
Domicilio:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 5-B
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS FÍSICAS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

_____ (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública y, en su caso, firma del contrato, acredito mi personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle:	
Número exterior e interior en su caso:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:
Correo electrónico:	CURP:
Descripción de su Actividad Empresarial:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 5-C
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS EXTRANJERAS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública y, en su caso, firma del contrato.

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre de la persona moral), y que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 6
**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que mi representada (nombre del licitante o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Pronósticos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO 7
CORREO ELECTRÓNICO**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: (indicar correo electrónico).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

**ANEXO 8
ESCRITO DE INTEGRIDAD**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 9-A
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, No. LA-006HJY001-T164-2013 en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

(9)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

INSTRUCTIVO
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 9-B
EN CASO DE NO SER MIPYME

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, No. LA-006HJY001-T164-2013 en el que mí representada, la empresa (indicar nombre de la empresa), participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación”, **declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no pertenece al sector de micro, pequeña o mediana empresa**, debido a que sus rangos de empleados y montos de facturación anuales, son superiores a los que marca la tabla de estratificación de este tipo de empresas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

Nota: el escrito deberá estar impreso en hoja membretada y debidamente firmado.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 10
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que el domicilio consignado en las propuestas será el siguiente:

Domicilio:	
Calle:	
Número exterior e interior en su caso:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:

Lugar en donde se recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que en su caso celebremos con Pronósticos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO 11
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que acepto la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no nos exime de presentar los documentos solicitados en la misma.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO 12
OBLIGACIONES PATRONALES**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar nos encontramos al corriente de nuestra obligaciones patronales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, y que entregaremos bimestralmente y hasta la conclusión del contrato a la Gerencia de Servicios Generales copia de las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la platilla laboral que designaremos para la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 13
CONVENIO PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Los abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- En su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal (personas morales):
 - Número de acta constitutiva:
 - Fecha del acta constitutiva:
 - Nombre del notario que emite el acta constitutiva:
 - Número de notario que emite el acta constitutiva:
 - Lugar de emisión del acta constitutiva:
 - Número de inscripción al registro público de comercio:
 - Nombre de los socios:
- Y de haber reformas y modificaciones:
 - Número de acta:
 - Fecha del acta:
 - Nombre del notario que emite:
 - Número de notario que emite:
 - Lugar de emisión del acta:
 - Número de inscripción al registro público de comercio
 - Nombre de los socios:

II. DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación:
 - Número de acta:
 - Fecha del acta:
 - Nombre del notario que emite:
 - Número de notario que emite:
 - Lugar de emisión del acta:

III. REPRESENTANTE COMÚN

En cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convenimos en designar al



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Sr.....representante legal de la empresa..... como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.

IV. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Describir cada una de las obligaciones que adquirirán las partes derivado de la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. ESTIPULACIÓN EXPRESA

Cada uno de los firmantes somos conjunta y (indicar si será solidariamente o forma mancomunada) responsables ante Pronósticos para la Asistencia Pública por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la convocatoria y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.

El presente convenio se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de _____

Fecha a los ____ días del mes de _____ de 2013.

Nombre del licitante

Participante No.	Nombre de la Empresa	Nombre y firma del representante legal

Nota 1: En caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 44 del reglamento, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la proposición conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ANEXO 14
ANEXO TÉCNICO**

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

OBJETO

Adquisición de cuatro elevadores eléctricos de transportación vertical para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03920 en México D.F.

ALCANCE

Contar con cuatro elevadores nuevos instalados y puestos en funcionamiento para el uso del personal, lo cual aseguraría la integridad física de sus pasajeros debido a que ya se encuentran en el final de su vida útil, la antigüedad de estos equipos hace que en diversas ocasiones se recurra a manufacturar las piezas y refacciones que no se encuentran en el mercado, lo que provoca que los mantenimientos sean cada vez mas costosos y tardados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEVADORES

- Alto desempeño en eficiencia energética.
- Con capacidad de 1800 Kgs. ó 24 personas.
- Velocidad 2.00 metros por segundo.
- Con tolerancia en auto nivelación de más menos 5 mm.
- Voltaje 220 volts, 3 fases y 60 ciclos.
- Funcionamiento automático por medio del sistema colectivo cuádruplex.
- Alimentación en corriente alterna, con control a base de microprocesador de voltaje y corriente alterna.
- La puerta de cabina debe estar dotada de dispositivos de seguridad (detector electrónico) como protección para los pasajeros, con frente y paredes laterales en acero inoxidable, pared del fondo con espejo.
- Pasamanos de acero inoxidable,
- Techo de plafón en acero inoxidable.
- Piso tipo granito.
- Las puertas de cada piso serán metálicas, corredizas de dos hojas, automáticas del tipo deslizante y deberán tener apertura frontal en todos los niveles, incluir remates a muros (chambranas), marcos metálicas ornamentales, de apertura central de 1.10 a 1.20 metros de ancho x 2.00 a 2.10 metros de alto.
- Puertas automáticas corredizas de dos hojas en cada elevador, apertura central, con acabados en acero inoxidable.
- Cortinas de luz en cada elevador de rayos infrarrojos a todo lo alto de la puerta de cabina.
- Botones de abrir y cerrar puertas.
- Botón de alarma.
- En planta baja, botones de registro de llamada, display indicador de posición de cabina, flechas de dirección de viaje y gong de preaviso.
- Pisos restantes, botones de registro de llamada, flechas de dirección de viaje y gong de preaviso.
- Sistema de comunicación para emergencias, el cual se comunicará con el panel del Departamento de Seguridad y Vigilancia.
- Señalamiento: En el carro, cuadro de manejo con placa de acero inoxidable conteniendo botones luminosos correspondientes a los distintos pisos, e indicador luminoso de posición y preaviso, así como los dispositivos necesarios para operar manualmente. En Planta Baja indicador luminoso de posición en todos los niveles internos y externos por cada elevador, deberán existir botones luminosos de llamada por cada elevador, estas unidades deberán incluir placa ornamental de acero inoxidable, todos los controles deberán incluir señalamiento en el sistema Braille a fin de dar las facilidades necesarias a los usuarios invidentes.
- La cabina: Deberá incluir al menos los siguientes elementos: luz de emergencia, ventilador, plafón para iluminación indirecta, interfón de dos vías, gong ó similar de preaviso de dos sonidos, botonera interior de cabina de fácil empuje o toque sensitivo en bajo o alto relieve a una altura máxima de 1.25 mts a fin de dar accesibilidad a usuarios en silla de rueda, placa visible que indique claramente la carga nominal en kilos y el

número máximo de personas cuyo transporte se autoriza, botonera e indicador de posición, señal de sobrecarga y de emergencia.

- Dispositivos de seguridad: Seguro contra caídas que bloquee al elevador en caso de rotura de los cables y/o bandas de suspensión o de excederse la velocidad admisible, interruptor para evitar que la cabina sobrepase una de las paradas principales, amortiguadores adecuados instalados en la base del cubo diseñados para absorber la carga especificada en cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido, el equipo será del tipo "con seguridad", cerraduras automáticas para evitar la marcha del elevador mientras una puerta de acceso de piso o de cabina se encuentre abierta, dispositivo a base de fuente de poder para llevar la cabina al próximo desembarque en caso de interrupción eléctrica, sistema de alarma en caso de que el usuario quede atrapado, deberá contar con un sistema que en caso de incendio o de cualquier emergencia deberá accionarse llevando el elevador en viaje a la planta baja.
- Sensores temperatura: Sensores ubicados dentro del cubo cuya función principal es detectar el calor significativo en el carro, viajando automáticamente al próximo desembarque y permitiendo la salida segura de los pasajeros.
- Conexión de operación automática a la planta de emergencia de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Operación para bomberos, el cual se comunicará con el panel del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Cabe señalar que de acuerdo a las características de los elevadores deberá considerar, o no, el cuarto de maquinas. Así mismo puede optar por utilizar bandas tractoras de acero revestido de poliuretano ó del tipo seale especial para ascensor con alma textil (fibra), o cable tractor especial, calculados en su número y diámetro, de acuerdo al elevador propuesto.

El recorrido debe ser de 57.54 metros, 14 paradas.

Deberá contar con rieles de acero con superficies cepilladas especiales para elevador y contrapeso con los aditamentos necesarios.

El diseño de acabado de cabina será determinado de común acuerdo, entre la Gerencia de Servicios Generales y el proveedor, dentro de las opciones que presente el proveedor, a dentro de los 03 días después de la notificación del fallo.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ELEVADORES

Para la entrega de los elevadores, la Entidad cuenta con cuatro cubos construidos y con cuatro fosas, mismos que los albergarán.

El proveedor deberá considerar en su precio unitario por elevador, todos los gastos que se generen para cada una de las siguientes etapas:

1. Actividades preliminares:

Realizar un levantamiento físico en el edificio Sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en el número 1397 de la Avenida Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, con el objeto de verificar a detalle las medidas, condiciones físicas y preparaciones con que cuentan los cubos para los elevadores.

Por cada elevador, elaborar los siguientes planos, mismos que deberán contar con la validación de un perito en la materia:

- Planta.
- Cortes.
- Detalles de fijación.
- Detalle de fosa de seguridad.
- Plano de instalación eléctrica (desde el punto de conexión determinado por Pronósticos para la Asistencia Pública)
- Guías mecánicas del equipo.

De no contar con dichos plano, no se permitirá bajo ninguna circunstancia continuar con la siguiente etapa.

2. Desinstalación de cada uno de los elevadores existentes en el edificio Sede.

Consistente en retiro de cabina, cables de señal, contrapesos, cables de acero, herrajes, maquina y puertas con marco y sardinel en todos los pisos, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.

El proveedor realizará el acarreo del material desinstalado, al centro de acopio ubicado en el Sótano del edificio Sede.

3. Entrega

El proveedor deberá entregar cada uno de los elevadores con las especificaciones técnicas antes descritas, en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad. Anexando original de la nota de remisión que indique los bienes entregados, así como el número definitivo de pedimento de importación.

4. Instalación

El proveedor deberá realizar todas las preparaciones y adaptaciones que considere necesarias para la instalación de los elevadores, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.

El proveedor deberá incluir protecciones en los cubos de los elevadores, las cuales deberán ser mallas metálicas para cubrir los huecos entre los elevadores.

5. Puesta en marcha

El proveedor deberá poner en marcha los elevadores instalados.

6. Orientación

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la puesta en marcha de cada uno de los elevadores, el proveedor deberá enviar a un técnico especialista en un horario de 10:00 a 13:00 horas, para orientar al personal del área de mantenimiento adscrito a la Gerencia de Servicios Generales sobre el funcionamiento de los mismos, entregando los respectivos manuales de administración en idioma español, además de los manuales complementarios requeridos para la operación de los equipos, configuración, así como las claves de acceso correspondiente.

Para cada una de las etapas antes enlistadas, el proveedor deberá entregar el plan de trabajo considerando el orden de entrega del siguiente cuadro, tomando en cuenta que dichas actividades las deberá distribuir en no más de 10 meses, contados a partir del día siguiente natural de la firma de contrato.

Cabe señalar que las actividades se podrán realizar en el horario que considere conveniente.

Elevador	Actividades preliminares		Desinstalación		Entrega		Instalación		Puesta en marcha		Orientación	
	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
3												
4												
2												
1												

A la entrega de los elevadores si el proveedor requiere de alguna prórroga al plan de trabajo entregado en su propuesta, ésta se otorgará de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTROL DE ACCESO

El Proveedor deberá apegarse a las políticas de control de acceso y seguridad, por lo cual el personal del mismo deberá de registrar invariablemente su acceso y salida al inmueble, así como el ingreso y salida de la herramienta, materiales y equipo que se utilice.

La Gerencia de Servicios Generales proporcionará un área en sitio con el fin de que el proveedor resguarde los materiales, herramientas y equipos propios para la entrega de los elevadores, por lo que se recomienda que el proveedor cuente en todo momento con un “almacenista”, que lleve el control del acceso a dicha área, toda vez que Pronósticos para la Asistencia Pública, no será responsable en caso de robo o extravió de lo almacenado.

LINEAMIENTOS BÁSICOS DE CONDUCTA Y SEGURIDAD

El proveedor deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad de Pronósticos para la Asistencia Pública, de no ser así, el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Entidad, tendrán la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera de las instalaciones:

- ✓ El proveedor deberá notificar por escrito a la Gerencia de Servicios Generales de Pronósticos para la Asistencia Pública, su plantilla laboral que ocupará para la entrega de los elevadores.
- ✓ El personal del proveedor deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
- ✓ El personal del proveedor deberá usar en todo momento botas y casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, arnés, cinturón de seguridad, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
- ✓ El personal del proveedor se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Entidad tendrán la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera de las instalaciones.
- ✓ El traslado y almacenado de combustibles (tinher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa y en un lugar ventilado.
- ✓ El proveedor deberá mantener las áreas de trabajo lo más limpias posibles, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo y se promoverá la separación de basura.
- ✓ Para mantener la línea de comunicación, el proveedor solo podrá recibir instrucciones de la Gerencia de Servicios Generales de Pronósticos para la Asistencia Pública referentes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de las proposiciones será mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, en el que el rubro relativo al precio tendrá un valor porcentual del cincuenta por ciento, indicando en el Anexo C la ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros que serán considerados en la evaluación, de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar:

Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su

La Gerencia de Servicios Generales contratará a un perito especialista en la materia, el cuál realizará las pruebas necesarias considerando la norma NOM-053-SCFI-2000.

NOM-053-SCFI-2000
NOM-001-SEDE-1999

caso:	NMX-B-073-1984 NMX-H084-1983 NMX-J-098-1999 NMX-Z-12-1987 Categoría A de eficiencia energética, según la clasificación VDI-4707
Origen de los bienes:	Nacional y/o de países socios en tratados señalados en la convocatoria.
Instalación:	De conformidad con el numeral 4 del apartado "Condiciones de entrega de los elevadores".
Capacitación:	De conformidad con el numeral 6 del apartado "Condiciones de entrega de los elevadores".
Puesta en marcha:	De conformidad con el numeral 5 del apartado "Condiciones de entrega de los elevadores".

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Forma de pago:	Pago en 3 exhibiciones: <ul style="list-style-type: none"> • 50% Anticipo • 25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 4 y 3. • 25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 1 y 2.
Plazo de entrega o vigencia del servicio:	La entrega de los cuatro elevadores será en no más de 10 meses, contados a partir del día siguiente natural de la firma del contrato.
Lugar de entrega:	Edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en Insurgentes Sur No.1397, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México D.F. 50%, dentro de los 10 días posteriores a la aceptación de la fianza correspondiente. Dicho anticipo se amortizará de la siguiente forma:

Anticipo:	Porcentaje amortizado del anticipo	Actividad con la que se amortizará el anticipo
	16.66%	Actividades preliminares
	16.67%	Desinstalación de cada uno de los elevadores existentes en el edificio Sede
	16.67%	Entrega

Garantía de cumplimiento:	El proveedor deberá entregar a la Gerencia de Recursos Materiales, dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. La garantía para el cumplimiento de contrato que el proveedor entregue a la Entidad, será indivisible.
----------------------------------	---

GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO.

Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia:	El proveedor deberá entregar dentro de los 05 días hábiles después de la notificación del fallo fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública por un importe correspondiente del 100% del monto total del contrato IVA incluido.
--	--

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El proveedor deberá entregar a la Gerencia de Recursos Materiales dentro

de los 10 días posteriores a la firma del contrato, una póliza de responsabilidad civil general por una cantidad igual al monto del contrato sin I.V.A., que garantice los daños que puedan causarse a la Entidad y a terceros en sus bienes o personas, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, hasta que se den por aceptados los cuatro elevadores.

PÓLIZA DE GARANTÍA DE LOS ELEVADORES.

El proveedor deberá entregar a la Gerencia de Servicios Generales dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, escrito en el que manifieste que cubrirá cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores", debidamente firmado por el Representante Legal, de cuando menos 12 meses a partir de la fecha de la validación pericial.

La Gerencia de Servicios Generales, aplicará penas convencionales por cada día de atraso en la entrega de cada uno de los elevadores, se impondrá una pena convencional del 1% sobre el importe total del elevador cotizado sin incluir el IVA, en el entendido de que esta penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Penas convencionales:

En caso de existir penas convencionales, el proveedor deberá enterar el monto correspondiente, previo al pago del comprobante fiscal que ampare la prestación de los cuatro elevadores, en la caja general de Pronósticos para la Asistencia Pública, ya sea mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja. Por lo que el pago de los elevadores que la Entidad deba efectuar quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

En caso de rescisión del contrato, no procederá el cobro de dicha penalización ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Deducciones al pago:

La Gerencia de Servicios Generales, aplicará deductivas a cada uno de los comprobantes fiscales, presentados para la entrega de los elevadores de acuerdo al anexo B.

Reposición de los servicios y/o entrega de los bienes:

El proveedor deberá reponer, reparar, sustituir, los bienes que presenten deficiencias en su funcionamiento dentro de los 3 días naturales a la notificación, vía correo por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

Forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios:

La Gerencia de Servicios Generales contratará a un perito especialista en la materia, el cuál aprobará y/o verificara la instalación y el funcionamiento de cada uno de los elevadores, considerando las normas que se encuentran enlistadas en el apartado " **Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso**"

La verificación de las especificaciones de los elevadores, la realizará el perito que para tal efecto contratar la Gerencia de Servicios Generales.
La Gerencia de Servicios Generales, aceptará los bienes una vez que cuente con el peritaje correspondiente.
Dejando constancia en el anexo A.

**ANEXO A
RECEPCIÓN DE LOS BIENES**

NOMBRE DEL PROVEEDOR				NO. CONTRATO	FECHA		
PEDIMENTO				NO. ELEVADOR			
RECIBE DEL PROVEEDOR			CUMPLE		FECHA PROGRAMADA	FECHA DE TÉRMINO	OBSERVACIÓN
ETAPAS	DESCRIPCIÓN		SI	NO			
1	Actividades preliminares:	Planos :	SI	NO			
		Planta.					
		Cortes.					
		Detalles de fijación.					
		Detalle de fosa de seguridad.					
		Plano de instalación eléctrica (desde el punto de conexión determinado por Pronósticos para la Asistencia Pública)					
		Guías mecánicas del equipo.					
2	Desinstalación de cada uno de los elevadores existentes en el edificio Sede	Consistente en retiro de cabina, cables de señal, contrapesos, cables de acero, herrajes, maquina y puertas con marco y sardinel en todos los pisos, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.	SI	NO			
		El proveedor realizará el acarreo del material desinstalado, al centro de acopio ubicado en el Sótano del edificio Sede.					
3	Entrega	El proveedor deberá entregar cada uno de los elevadores con las especificaciones técnicas antes descritas, en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad. Anexando original de la nota de remisión que indique los bienes entregados, así como el número definitivo de pedimento de importación	SI	NO			
4	Instalación	El proveedor deberá realizar todas las preparaciones y adaptaciones que considere necesarias para la instalación de los elevadores, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.	SI	NO			
		El proveedor deberá incluir protecciones en los cubos de los elevadores, las cuales deberán ser mallas metálicas para cubrir los huecos entre los elevadores.					



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

5	Puesta en marcha	El proveedor deberá poner en marcha los elevadores instalados.	SI	NO			
6	Orientación	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la puesta en marcha de cada uno de los elevadores, el proveedor deberá enviar a un técnico especialista en un horario de 10:00 a 13:00 horas, para orientar al personal del área de mantenimiento adscrito a la Gerencia de Servicios Generales sobre el funcionamiento de los mismos, entregando los respectivos manuales de administración en idioma español, además de los manuales complementarios requeridos para la operación de los equipos, configuración, así como las claves de acceso correspondiente	SI	NO			
NOMBRE				NOMBRE			
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES				REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR			

**ANEXO B
DEDUCCIONES AL CONTRATO**

Deductivas aplicables a cada uno de los comprobantes fiscales, presentados para la entrega de los elevadores

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	% DE DEDUCCIÓN	MOTIVO	NO. DE ELEVADOR
1. Actividades preliminares:			
Por cada elevador, elaborar los siguientes planos, mismos que deberán contar con la validación de un perito en la materia:		No entregar los planos de acuerdo a lo establecido en su plan de trabajo. Por cada uno de los tipos de planos que no presente se aplicará una deductiva.	
- Planta.	2%		
- Cortes.	2%		
- Detalles de fijación.	2%		
- Detalle de fosa de seguridad.	2%		
- Plano de instalación eléctrica (desde el punto de conexión determinado por Pronósticos para la Asistencia Pública)	2%		
- Guías mecánicas del equipo.	2%		
2. Desinstalación de cada uno de los elevadores existentes en el edificio Sede.			
Consistente en retiro de cabina, cables de señal, contrapesos, cables de acero, herrajes, maquina y puertas con marco y sardinel en todos los pisos, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.	1%	Por no realizar la desinstalación de acuerdo a lo establecido en su plan de trabajo, se aplicará una deductiva.	
3. Entrega			
El proveedor deberá entregar cada uno de los elevadores con las especificaciones técnicas antes descritas, en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad. Anexando original de la nota de remisión que indique los bienes entregados, así como el número definitivo de pedimento de importación.	5%	Por no entregar los elevadores con las especificaciones técnicas requeridas aplicará una deductiva.	
4. Instalación			
El proveedor deberá realizar todas las preparaciones y adaptaciones que considere necesarias para la instalación de los elevadores, para lo cual el proveedor deberá otorgar la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para dicha actividad.	5%	No realizar la instalación de acuerdo al plan de trabajo, aplicará una deductiva.	
5. Puesta en marcha			
El proveedor deberá poner en marcha los elevadores instalados.	5%	No poner en marcha los elevadores de acuerdo a su plan de trabajo, aplicará una deductiva.	
6. Orientación			
Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la puesta en marcha de cada uno de los elevadores, el proveedor deberá enviar a un técnico especialista en un horario de 10:00 a 13:00 horas, para orientar al personal del área de mantenimiento adscrito a la Gerencia de Servicios Generales sobre el funcionamiento de los mismos, entregando los respectivos manuales de administración en idioma español, además de los manuales complementarios requeridos para la operación de los equipos, configuración, así como las claves de acceso correspondiente.	5%	No orientar al personal del área de mantenimiento dentro de los 5 días hábiles después de la puesta en marcha de cada uno de los elevadores, aplicará deductiva. No presentarse el técnico especialista en el horario indicado, aplicará deductiva. No presentar manuales, aplicará deductiva. No presentar manuales en español, aplicará deductiva. No entregar configuración de acceso al equipo, aplicará deductiva. No entregar claves de acceso al equipo, aplicará deductiva.	

Nota: Los porcentajes serán calculados sobre el monto antes del IVA del elevador por el cual se presenta la deficiencia parcial de acuerdo al cuadro anterior.

**ANEXO C
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

A) CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEVADORES		Puntuación máxima 22.5
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS	PUNTOS
Alto desempeño en eficiencia energética.	Acredita la VDI4707 Clase A, a través de copia del certificado vigente.	3
	no acredita	0
Con capacidad de hasta 1800 Kgs. ó 24 personas.	Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	1
No menos de 1,575 kgs o 21 personas		0.5
Velocidad 2.00 metros por segundo.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	1
	no acredita	0
Tolerancia en auto nivelación de 5 mm.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	1
Tolerancia en auto nivelación de 5.1 a 8mm.		0.5
Voltaje 220 volts, 3 fases y 60 ciclos.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	2
	no acredita	0
Funcionamiento automático por medio del sistema colectivo cuádruplex.	Escrito con firma autógrafa de su representante legal, mediante el cual manifieste que en caso de ser adjudicado cumplirá con el sistema colectivo cuádruplex	2
	no acredita	0
Alimentación en corriente alterna, con control a base de microprocesador de voltaje y corriente alterna.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	1.5
	no acredita	0
La puerta de cabina debe estar dotada de dispositivos de seguridad (detector electrónico) como protección para los pasajeros, con frente y paredes laterales en acero inoxidable, pared del fondo con espejo.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Pasamanos de acero inoxidable	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Techo de plafón en acero inoxidable.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Piso tipo granito.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Las puertas de cada piso serán metálicas, corredizas de dos hojas, automáticas del tipo deslizante y deberán tener apertura frontal en todos los niveles, incluir remates a muros (chambranas), marcos metálicos ornamentales, de apertura central de 1.10 a 1.20 metros de ancho x 2.00 a 2.10 metros de alto.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Puertas automáticas corredizas de dos hojas en cada elevador, apertura central, con acabados en acero inoxidable.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Cortinas de luz en cada elevador de rayos infrarrojos a todo lo alto de la puerta de cabina.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Botones de abrir y cerrar puertas.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Botón de alarma.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0

A) CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEVADORES		Puntuación máxima 22.5
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS	PUNTOS
En planta baja, botones de registro de llamada, display indicador de posición de cabina, flechas de dirección de viaje y gong de preaviso.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Pisos restantes, botones de registro de llamada, flechas de dirección de viaje y gong de preaviso.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Sistema de comunicación para emergencias, el cual se comunicará con el panel del Departamento de Seguridad y Vigilancia.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Señalamiento: En el carro, cuadro de manejo con placa de acero inoxidable conteniendo botones luminosos correspondientes a los distintos pisos, e indicador luminoso de posición y preaviso, así como los dispositivos necesarios para operar manualmente. En Planta Baja indicador luminoso de posición en todos los niveles internos y externos por cada elevador, deberán existir botones luminosos de llamada por cada elevador, estas unidades deberán incluir placa ornamental de acero inoxidable, todos los controles deberán incluir señalamiento en el sistema Braille a fin de dar las facilidades necesarias a los usuarios invidentes.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
La cabina: Deberá incluir al menos los siguientes elementos: luz de emergencia, ventilador, plafón para iluminación indirecta, interfón de dos vías, gong ó similar de preaviso de dos sonidos, botonera interior de cabina de fácil empuje o toque sensitivo en bajo o alto relieve a una altura máxima de 1.25 mts a fin de dar accesibilidad a usuarios en silla de rueda, placa visible que indique claramente la carga nominal en kilos y el número máximo de personas cuyo transporte se autoriza, botonera e indicador de posición, señal de sobrecarga y de emergencia.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Dispositivos de seguridad: Seguro contra caídas que bloquee al elevador en caso de rotura de los cables y/o bandas de suspensión o de excederse la velocidad admisible, interruptor para evitar que la cabina sobrepase una de las paradas principales, amortiguadores adecuados instalados en la base del cubo diseñados para absorber la carga especificada en cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido, el equipo será del tipo "con seguridad", cerraduras automáticas para evitar la marcha del elevador mientras una puerta de acceso de piso o de cabina se encuentre abierta, dispositivo a base de fuente de poder para llevar la cabina al próximo desembarque en caso de interrupción eléctrica, sistema de alarma en caso de que el usuario quede atrapado, deberá contar con un sistema que en caso de incendio o de cualquier emergencia deberá accionarse llevando el elevador en viaje a la planta baja.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Sensores temperatura: Sensores ubicados dentro del cubo cuya función principal es detectar el calor significativo en el carro, viajando automáticamente al próximo desembarque y permitiendo la salida segura de los pasajeros.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.4
	no acredita	0
Conexión de operación automática a la planta de emergencia de Pronósticos para la Asistencia Pública.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Operación para bomberos, el cual se comunicará con el panel del Departamento de Seguridad y Vigilancia.	Acredita, a través de Manual técnico del fabricante, folletos o trípticos, o ficha técnica indicando el o los números de página en donde se corrobore.	0.5
	no acredita	0
Cumplimiento de las siguientes normas: NOM-053-SCFI-2000 NOM-001-SEDE-1999 NMX-B-073-1984 NMX-H084-1983 NMX-J-098-1999 NMX-Z-12-1987	Carta bajo protesta de decir verdad, que manifieste que cumpla con todas las normas especificadas, debidamente firmado por el Representante Legal.	3
	No presenta carta.	0

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntuación máxima 12.5
B.1 Capacidad de los recursos económicos técnicos y de equipamiento.		Puntaje máximo 11.5
Declaración anual 2012 y última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta ISR, presentada ante la SHCP.	Copia del Acuse emitido por el SHCP	2.5
Declaración anual 2012		1.5
Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta ISR, presentada ante la SHCP.		0.5
Capacidad de respuesta inmediata	Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los elevadores. No presenta escrito	1 0
Cuenta con asistencia remota las 24 horas y los 365 días del año.	Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con asistencia remota, e indicando los números telefónicos a efecto de corroborar tal situación.	2
Cuenta con asistencia remota en horarios hábiles y días hábiles	No presenta escrito	1
No cuenta con asistencia remota en horarios hábiles y días hábiles	Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cubrirá cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores", debidamente firmado por el Representante Legal.	0
Presenta póliza de garantía de los elevadores por 36 meses	Escrito en el que manifieste que mantendrá los elevadores en óptimas condiciones debidamente firmado por el Representante Legal.	3
Presenta póliza de garantía de los elevadores por 24 meses		2
Presenta póliza de garantía de los elevadores por 12 meses		1
Ofrece mantener los bienes en condiciones óptimas durante 36 meses.	Escrito en el que manifieste que mantendrá los elevadores en óptimas condiciones debidamente firmado por el Representante Legal.	3
Ofrece mantener los bienes en condiciones óptimas durante 24 meses.		2
Ofrece mantener los bienes en condiciones óptimas durante 12 meses.		1
B.2 Personal con discapacidad		Puntaje máximo 0.5
Cuenta con personal con discapacidad de 6 a 10 trabajadores.	Documento por parte de la entidad de Salud correspondiente que acredite la discapacidad de la persona o personas y documento por parte del licitante donde acredite que la persona o personas forman parte actualmente de su plantilla.	0.5
Cuenta con personal con discapacidad de 1 a 5 trabajadores.	Documento por parte de la entidad de Salud correspondiente que acredite la discapacidad de la persona o personas y documento por parte del licitante donde acredite que la persona o personas forman parte actualmente de su plantilla.	0.3
No cuenta con trabajadores con discapacidad.	No presenta documentos	0
B.3 MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la entrega de los elevadores		Puntaje máximo 0.5
Si el licitante es una empresa micro, pequeña o mediana, que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados con la entrega de los elevadores.	Deberá entregar copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años	0.5
El licitante no es una empresa micro, pequeña o mediana, que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados con la entrega de los elevadores.	No presenta copia	0
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntuación máxima 5
C.1 Experiencia		Puntaje máximo 2.5
Cuenta con al menos 3 años en la comercialización, instalación de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico	Acreditación con contrato, convenio, pedido, orden de trabajo y/o acuerdo.	2.5
Cuenta con al menos 2 años en la comercialización, instalación de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		1
Cuenta con al menos 1 años en la comercialización, instalación de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		0.5

C. 2 Especialidad		Puntaje máximo 2.5
Cuenta con al menos 3 contratos que demuestren haber suministrado elevadores similares y/o con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico	Acreditación con contrato, convenio, pedido, orden de trabajo y/o acuerdo.	2.5
Cuenta con al menos 2 contratos que demuestren haber suministrado elevadores similares y/o con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		1
Cuenta con al menos 1 contratos que demuestren haber suministrado elevadores similares y/o con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		0.5
D) CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS		Puntuación máxima 10
Cuenta con al menos 3 contratos satisfactoriamente cumplidos de suministro de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	10
Cuenta con al menos 2 contratos satisfactoriamente cumplidos de suministro de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		5
Cuenta con al menos 1 contratos satisfactoriamente cumplidos de suministro de elevadores con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el anexo técnico		2
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR RUBROS		50

**ANEXO a) I
CONTENIDO NACIONAL**

REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICA INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS ÚNICOS MEXICANOS ANEXO 1

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011 60%

A partir del 28 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCIÓN

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "*Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*".
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO a) II
BIENES NACIONALES**

**REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICA INTERNACIONALES BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS ÚNICOS
MEXICANOS ANEXO 2**

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa
_____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCIÓN**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO b)
ORIGEN DE LOS BIENES**

**REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICA INTERNACIONALES BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS ÚNICOS
MEXICANOS ANEXO 3**

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa
_____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio ____ (8) ____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN
PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Anotar el nombre del país de origen del bien.
- 8 Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO c)
SISTEMA CUÁDRUPLEX**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que en caso de que resultemos adjudicados cumpliremos con el sistema colectivo cuádruplex.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO d)
NORMAS**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que los elevadores que cotizamos cumplen con las normas:

- NOM-053-SCFI-2000
- NOM-001-SEDE-1999
- NMX-B-073-1984
- NMX-H084-1983
- NMX-J-098-1999
- NMX-Z-12-1987

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO e)
CAPACIDAD**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que contamos con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los elevadores.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO f)
ASISTENCIA REMOTA**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de **(nombre del licitante)**, a quien represento, me permito contarnos con asistencia remota durante **(indicar las 24 horas del día, los 365 días de año, o bien en horarios y días hábiles)**, para lo cual se indica:

Números telefónicos:
Página web:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO g)
PÓLIZA DE GARANTÍA**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de **(nombre del licitante)**, a quien represento, me permito manifestar en caso de ser adjudicados, cubriremos por un periodo de **(indicar 36, 24 o 12 meses)** cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores" del Anexo 14 de la convocatoria de la licitación antes mencionada.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**ANEXO h)
CONDICIONES ÓPTIMAS DE LOS BIENES**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que en caso de ser adjudicados mantendremos óptimas condiciones los elevadores durante el periodo de **(indicar 36, 24 o 12 meses)**.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 15
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Internacional Mixta bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-006HJY001-T164-2013 relativa a la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Única	Adquisición de elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.		4	\$	\$
		IVA	\$		
		Total	\$		

EXPRESAR:

En letra el total de la proposición.

Que el precio unitario ofertado por elevador será es fijo durante la vigencia del contrato.

Que los el precio unitario cotizado incluye los gastos que se generen para cada una de las etapas indicadas en el apartado "Condiciones de entrega de los elevadores" del Anexo 14 de la convocatoria de la licitación referida.

Que los precios unitarios son moneda nacional.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

**ANEXO 16-A
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Licitación	Cómo califica usted, la claridad de la licitación en la que su empresa participó.		
Junta de aclaraciones	Cómo califica usted, la estructura, el contenido y la claridad de la convocatoria de la licitación.		
	Cómo califica usted la suficiencia y claridad o transparencia con que fueron atendidos los cuestionamientos formulados por los licitantes en relación con el contenido de la convocatoria.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:



**ANEXO 16-B
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Presentación de proposiciones	Cómo califica usted la transparencia y el apego por parte de los servidores públicos de pronósticos a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y a su reglamento, durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

ANEXO 16-C
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Fallo	Cómo califica usted la transparencia del acto de fallo y la exposición de los fundamentos que sustentaron la adjudicación del contrato al licitante adjudicado.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:

**ANEXO 17
MODELO DE CONTRATO**

Contrato cerrado para la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, que celebran por una parte Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado por el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará “**Pronósticos**”, y por la otra parte _____, representada en este acto por su apoderado legal _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El proveedor**” de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. “Pronósticos” declara:

- I.1** Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y reformado por diversos publicados en el mismo órgano informativo, de fechas 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984, 16 de noviembre de 2004, 23 de febrero de 2006 y 04 de agosto de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros, y los demás que expresamente se señalan en el Artículo Segundo de su decreto de creación, así como los de carácter prioritario que en su caso le encomiende el Ejecutivo Federal.
- I.2** Que la Licenciada María Esther de Jesús Scherman Leño, en su carácter de Directora General de Pronósticos para la Asistencia Pública, cuenta con facultades suficientes para otorgar poderes a nombre del organismo, según lo previsto en el artículo 22, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el Artículo Octavo del decreto mencionado en la declaración que antecede, así como en el artículo 17 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Entidad.
- I.3** Que la representación legal del organismo para los efectos derivados de este contrato está a cargo de su Subdirector General de Administración y Finanzas, el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, quien cuenta con la facultad para suscribirlo, según lo previsto en el artículo 24 fracción X del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2013, en relación con el testimonio notarial 57,962 de fecha 04 de marzo de 2013, otorgado ante la fe del Notario Público número 173 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, quien declara que las facultades otorgadas en dichos instrumentos no le han sido, en forma alguna, revocadas, limitadas o modificadas y manifiesta que es voluntad de su representada celebrar este contrato.
- I.4** Que cuenta con los recursos necesarios autorizados para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, mismos que se encuentran contemplados en la partida presupuestal número 56201, denominada “Maquinaria y equipo industrial”, del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.
- I.5** Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados, número LA-006HJY001-T164-2013, con fundamento en los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6** Que requiere de los bienes objeto de este contrato.
- I.7** Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es PAP-840816-3V2.
- I.8** Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones a su cargo, que se deriven del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

II. “El proveedor” declara:

- II.1** Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación de ____ (señalar país) ____, tal como lo acredita con el testimonio del **Instrumento Notarial** número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgado ante la fe del Notario Publico número ____ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____.
- II.2** Que su representante es el C. _____ en su carácter de _____, quien acredita su personalidad con la exhibición de **la escritura pública** número _____, de fecha _____, otorgado ante la fe del Notario Publico número ____ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____; quien manifiesta que cuenta con las facultades para celebrar este

- contrato y que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, en forma alguna.
- II.3** Que entre sus objetivos sociales se encuentra: _____
- _____.
- II.4** Que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes requeridos, así como las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y la Propuesta Técnica y Económica de este instrumento.
- II.5** Que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del objeto del presente instrumento contractual.
- II.6** Que cuenta con la concesión, licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- II.7** Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8** Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "Pronósticos" el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- II.9** Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es _____.
- II.10** Que para el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que su domicilio es el ubicado en _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y que asimismo lo señala para la práctica de notificaciones, aun las de carácter personal, que se deriven de este contrato. Igualmente "**El proveedor**" manifiesta expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por "**Pronósticos**"; conviniendo que en el caso de que llegase a cambiar su domicilio lo notificará a "**Pronósticos**" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se produzca dicho cambio.

Hechas las declaraciones que anteceden las partes convienen en obligarse y contratar al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto.

"Pronósticos" encomienda a "**El proveedor**" y éste se obliga con el Organismo a entregar los cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, hasta su debida puesta en marcha, conforme a las modalidades, especificaciones y características contenidas en el Anexo Técnico, el que debidamente rubricado y firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento contractual.

Segunda. Relación de anexos.

Son parte integrante de este contrato el Anexo Técnico de la convocatoria a la licitación, el acta de la junta de aclaraciones y la Propuesta Técnica y Económica. En caso de discrepancia entre las estipulaciones establecidas en el presente contrato y las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y su junta de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas. Las modificaciones que lleguen a hacerse a los anexos que debidamente firmados por las partes son parte integral del presente contrato, deberán hacerse por escrito y de común acuerdo entre las mismas.

Tercera. Importe del contrato.

Las partes convienen que el monto total de los bienes objeto del presente contrato asciende a: (cantidad en número) (cantidad en letra) antes del impuesto al valor agregado, desglosado de la siguiente manera: Los precios unitarios de los bienes contratados se consideran fijos hasta que concluya la relación contractual, y se detallan en el anexo Propuesta Técnica y Económica, el que debidamente firmado y rubricado por las partes se agrega a este instrumento para formar parte integrante del mismo. El monto total incluye todos los costos involucrados considerando todos los conceptos de los bienes que requiere "**Pronósticos**", por lo que "**El proveedor**" no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

Cuarta. Forma de pago.

"Pronósticos" pagará a "**El proveedor**", en tres exhibiciones, en moneda nacional y mediante facturación, de la siguiente manera:

- **50% Anticipo**

- **25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 4 y 3.**
- **25% dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa validación pericial, de los elevadores 1 y 2.**

Para que se tengan por validados los bienes, se deberá contar con el peritaje correspondiente.

Los entregables (Anexo A) así como la factura, se presentarán en la Gerencia de Servicios Generales de "Pronósticos", dentro de los cinco primeros días posteriores a la puesta en marcha de los elevadores, la que validará la documentación.

En caso de existir discrepancia entre los documentos presentados no se tendrán por validados los bienes entregados, hasta en tanto se rectifique dicha situación. "Pronósticos" de haber recibido los bienes en tiempo y forma, manifestará por escrito su entera satisfacción, para que ésta realice los trámites de pago de la factura que se trate.

En caso de incumplimiento en los pagos por parte de "Pronósticos", a solicitud de "El proveedor", "Pronósticos" deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El proveedor".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El proveedor" éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "Pronósticos".

Quinta. Vigencia.

"El proveedor" se obliga a entregar los cuatro elevadores objeto del presente contrato, en un plazo no mayor a diez meses, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato.

Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto "El proveedor" no entregue totalmente los bienes objeto del presente instrumento contractual y "Pronósticos" realice la verificación de las especificaciones y la aceptación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, conviniéndose por las partes que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Sexta. Garantías.

"El proveedor" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, debidamente autorizada para ello, **a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública**, por un importe equivalente al 10% del monto total del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo cubrir el plazo de vigencia del mismo, así como el periodo de garantía de los bienes contratados. En caso de incumplimiento imputable a "El proveedor", "Pronósticos" hará efectiva dicha garantía por el monto total de las obligaciones garantizadas.

(En caso de que se otorguen anticipos) Asimismo, "El proveedor" se obliga a presentar a "Pronósticos" una fianza correspondiente al 100% (cien por ciento) del monto del anticipo.

"El proveedor" queda obligado a entregar a "Pronósticos", la fianza de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento.

En el supuesto de que el monto de este contrato se modifique, "El proveedor" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo primero de la presente cláusula.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Afianzadora:

1. Que la fianza se otorga para garantizar todas las obligaciones, incluyendo la entrega, penas convencionales y el periodo de garantía de funcionamiento, atendiendo además todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que la vigencia de la póliza de fianza será determinada y comprenderá la vigencia del contrato garantizado y que en caso de reclamación se deberá realizar dentro de los 180 días naturales siguientes, contados a partir de la terminación de la vigencia del contrato celebrado entre "El proveedor" y "Pronósticos", lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de entrega de los bienes, "El proveedor" previo a las modificaciones antes señaladas tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo la Institución de Fianzas manifestar su consentimiento para evitar que se extinga la obligación de la afianzadora y no se actualice lo establecido por el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. **Que acepta expresamente someterse a lo previsto en los artículos 93, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.**
5. Que permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme por autoridad competente.
6. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "Pronósticos" por medio de la Gerencia de Recursos Materiales.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley Federal de

- Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo de **“El proveedor”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional **“Pronósticos”** deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
 9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del contrato.
 10. Que la afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D. F., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
 11. Que en las condiciones generales del contrato de fianza, el fiado se obligue a rembolsar las cantidades que la afianzadora haya decidido pagar incluso si las obligaciones garantizadas se encuentran sujetas a plazo, condición o situación controvertida.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, en consecuencia, en caso de incumplimiento, así como cuando se determine la rescisión, la garantía se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Asimismo, **“El proveedor”** contratará a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública, una póliza de responsabilidad civil que ampare daños por un monto no menor a \$ (cantidad en número) (cantidad en letra /100 M.N.).

Asimismo, **“El proveedor”** entregará garantía mínima de doce meses contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación de los bienes contratados, a partir de la validación pericial, que ampare cualquier deficiencia en cada una de las etapas enlistadas en el apartado “Condiciones de entrega de los elevadores” del Anexo Técnico.

Séptima. Administración y vigilancia del contrato.

“Pronósticos” determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para los efectos que en dicho ordenamiento legal se señalan, el servidor público que se encargará de la administración y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, es el que para dichos efectos se determina en las cláusulas Octava y Vigésima Cuarta del mismo.

“El proveedor”, por su parte, conviene en que a partir de la fecha de inicio del contrato nombrará un administrador con el objeto de que vigile conjuntamente con el servidor público designado por **“Pronósticos”** la correcta ejecución del presente contrato; manteniendo comunicación regular entre las partes para todos los efectos a que haya lugar.

Las partes podrán nombrar sustitutos de las personas designadas, dando aviso a la otra por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Ambas partes mantendrán los registros necesarios de las actividades realizadas con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

“Pronósticos”, a través del servidor público que para el efecto designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar la entrega de los bienes contratados y dará por escrito a **“El proveedor”** las instrucciones que estime pertinentes en relación con su ejecución.

Es facultad de **“Pronósticos”** realizar la inspección de los recursos materiales y tecnológicos que vayan a utilizarse para la entrega de los bienes objeto de este instrumento, teniendo las facultades para juzgar acerca de la calidad técnica y cumplimiento de las especificaciones, aceptando o rechazando por escrito y con razones técnicamente fundadas los bienes que no estén conforme a lo estipulado en este documento y sus anexos. En este supuesto, **“Pronósticos”** elegirá libremente entre: (1) ordenar que se sustituyan los bienes las refacciones, partes y accesorios o que se realice nuevamente la entrega de los bienes; (2) retener las cantidades pendientes por pagar; (3) hacer efectiva la fianza o (4) ejercitar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El área responsable de administrar el contrato elaborará los informes sobre los atrasos e incumplimientos totales, parciales o deficientes en los bienes que no se hayan entregado conforme a lo establecido en el presente contrato, a efecto de determinar las penas convencionales y deducciones correspondientes, y será la responsable de aplicar las mismas.

Octava. Responsabilidades de “El proveedor”.

“El proveedor” será el único responsable de que la entrega de los bienes se realice de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico del presente instrumento; así como a presentar los entregables descritos en la cláusula Cuarta y de conformidad con el Anexo Técnico, y a las instrucciones que por escrito le comunique **“Pronósticos”**, para lo cual la persona facultada para girar instrucciones relacionadas con los bienes objeto del presente contrato, es el Ing. Juan Fernando Rivera Lugo, en su carácter de Gerente de Servicios Generales, o bien, el servidor público que lo sustituya en el cargo, o a quien para tales efectos dicho Gerente instruya; en caso contrario **“El proveedor”** procederá a realizar las modificaciones o reposiciones necesarias, mismas que serán por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución alguna por concepto de dichas modificaciones o reposiciones.

“Pronósticos” se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: indisciplina, ausencias, negligencia o por escasos conocimientos para la entrega de los bienes.

En caso de que se solicite la reposición de los bienes, **“El proveedor”** tendrá tres días naturales a partir de la notificación realizada por la Gerencia de Servicios Generales de **“Pronósticos”** y se deberá reponer con las mismas características establecidas en el Anexo Técnico sin costo alguno para **“Pronósticos”**.

Si **“El proveedor”** no atiende los requerimientos de **“Pronósticos”**, este último podrá encomendar a un tercero la modificación o reposición de que se trate, con cargo a **“El proveedor”**.

Los entregables descritos en la cláusula Cuarta se deberán entregar en la Gerencia de Servicios Generales de

“Pronósticos”, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03920.

Asimismo, “El proveedor” quedará obligado ante “Pronósticos” a responder de los defectos y de la calidad de los bienes, así como de asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si durante o al término de la vigencia del contrato existieren responsabilidades en contra de “El proveedor”, sus importes se deducirán del saldo a su favor, pero si este último no fuera suficiente, “Pronósticos” hará efectiva la garantía a que alude la cláusula Sexta de este contrato.

Novena. Daños y Perjuicios.

“El proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “Pronósticos” o a terceros, en cuyo caso se obliga a resarcir los daños y perjuicios causados.

Décima. Cesión.

“El proveedor” se obliga a no ceder, traspasar o enajenar en forma parcial ni total en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento previo de “Pronósticos”.

Décimo Primera. Impuestos.

Los impuestos que se generen por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, se pagarán y enterarán por quien los cause, conforme a la normatividad fiscal vigente y aplicable.

Décimo Segunda. Entrega de los Bienes.

“El proveedor” se obliga a entregar los bienes que se deriven del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado, asimismo se obliga a que la los bienes que entrega sean de la mejor calidad.

De igual modo “El proveedor” se obliga a entregar a “Pronósticos” al término de cada etapa, toda la información de los bienes objeto del presente instrumento que hayan sido realizados durante el periodo del informe, quedando entendido que no se autorizará pago alguno de no acompañarse el reporte, los informes y los entregables descritos en la cláusula Cuarta aprobados por “Pronósticos”.

Décimo Tercera. Propiedad de la Información.

La información fuente proporcionada por “Pronósticos”, así como la que resulte de la entrega de los bienes objeto de este contrato, será en todo momento propiedad exclusiva de “Pronósticos”, a excepción de los derechos de autor u otros derechos exclusivos y reservados de “El proveedor”; en razón de lo anterior “El proveedor” se obliga a guardar total y absoluta reserva de la información que se le proporcione o a la que tenga acceso con motivo de los bienes objeto de este contrato, comprometiéndose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del mismo, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

“El proveedor” deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en “Pronósticos”, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen.

Décimo Cuarta. Lugar de Entrega de los Bienes.

Los bienes objeto de este contrato se entregarán en el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en Insurgentes Sur No.1397, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México D.F., con las características y especificaciones descritas en el Anexo Técnico y la Propuesta Técnica y Económica.

Décimo Quinta. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones por incremento en la cantidad de los bienes objeto del mismo, deberán constar por escrito en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Pronósticos” notificará a “El proveedor” el incremento en cuanto a la cantidad de los bienes a entregar, en forma desglosada, detallando las especificaciones correspondientes; observándose que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad total de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el presente contrato y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En su caso se formalizarán los convenios modificatorios correspondientes, debiendo “El proveedor” comprometerse

expresamente a entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicha modificación al momento de la formalización del convenio respectivo, lo cual deberá estipularse en el cuerpo de dicho convenio modificatorio.

Décimo Sexta. Pena convencional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“Pronósticos”** aplicará, a cargo de **“El proveedor”**, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso.

Dichas penalizaciones no excederán del importe de la garantía a que alude la cláusula Sexta de este instrumento, se determinarán en función de los bienes no entregados oportunamente y en la aplicación de las mismas se deberá observar lo establecido en el Anexo Técnico del presente contrato.

Las penas convencionales se podrán hacer efectivas con cargo al importe de los bienes entregados pendientes de pago y/o mediante la ejecución de la garantía otorgada, a partir del momento que se haga exigible el cumplimiento de la obligación.

Asimismo, **“El proveedor”** se obliga con **“Pronósticos”** a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes objeto del presente contrato quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“El proveedor”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas.

En términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos en que un bien o parte del mismo no es entregado y la pena convencional por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no realizada en las fechas pactadas, **“Pronósticos”**, previa notificación al **“El proveedor”**, sin rescindir el contrato correspondiente, podrá modificarlo, cancelando los bienes no entregados de que se trate, o bien parte de los mismos, aplicando a **“El proveedor”** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Décimo Séptima. Deduciones al pago.

“Pronósticos” aplicará deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“El Proveedor”**, con fundamento en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se harán descuentos a los pagos de los bienes de acuerdo a lo establecido en el Anexo B.

Décimo Octava. Terminación anticipada.

Las partes convienen en que **“Pronósticos”** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin responsabilidad para el organismo, por razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“Pronósticos”** o al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de lo anterior se emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado, dando aviso a **“El proveedor”**, por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En caso de que **“Pronósticos”** decida terminar anticipadamente el presente contrato, reembolsará a **“El proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

Décimo Novena. Rescisión administrativa.

“Pronósticos” podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando **“El proveedor”** incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. Porque no otorgue en tiempo y forma la fianza a que se refiere la cláusula Sexta.
2. Si no realiza en la fecha convenida la entrega de los bienes objeto de este contrato, o suspenda injustificadamente la entrega de los mismos.
3. Por entregar los bienes deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, o sin motivo justificado no atiende las instrucciones que **“Pronósticos”** le indique en términos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual.
4. Si no brinda a **“Pronósticos”** y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la

inspección de los bienes objeto del presente contrato.

5. Si se comprueba que la manifestación a que se refiere su declaración II.7 se realizó con falsedad, o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta de bienes.
6. En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.
7. Porque transmita, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.
8. En general porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión administrativa a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

“**Pronósticos**” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**Pronósticos**” deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “**Pronósticos**” establecerá con “**El proveedor**”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, “**Pronósticos**” podrá recibir los bienes objeto del presente contrato, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

Ambas partes convienen expresamente que en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la entidad, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

Vigésima. Procedimiento de rescisión.

Si “**Pronósticos**” considera que “**El proveedor**” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula que antecede, o en su caso se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, lo comunicará por escrito a éste para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de su obligación y aporte en su caso las pruebas que estime convenientes; si transcurrido el término en mención “**El proveedor**” no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, “**Pronósticos**” estima que las mismas no son pertinentes, en un término de 15 (quince) días hábiles dictará la resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregaran los bienes conforme al mismo, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**Pronósticos**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, y que se hayan aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en los artículos 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 99, 103, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III, de la referida Ley.

Podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Vigésimo Primera. Patentes y derechos de autor.

“**El proveedor**” asume toda la responsabilidad por las violaciones que en materia de patentes y derechos de autor, se ocasionen por la entrega total o parcial de los bienes descritos en la cláusula Primera de este contrato.

En caso de litigio como consecuencia de lo anterior, “**El proveedor**” garantiza la continuidad de la entrega de los bienes materia del presente contrato, obligándose a subsanar en su totalidad la o las referidas violaciones.

En caso de que lo anterior no fuese posible, “**Pronósticos**” podrá rescindir el presente contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula Vigésima del presente instrumento.

Vigésimo Segunda. Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de las partes en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

Se entiende por fuerza mayor, el hecho del hombre previsible o imprevisible, pero inevitable que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

En los términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la entrega de los bienes objeto del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **“Pronósticos”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados.

En cualquiera de los casos previstos en el mencionado artículo, en su caso se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse, de ser procedente el procedimiento de terminación anticipada de este contrato.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“Pronósticos”**, éste pagará a **“El proveedor”** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la misma, siempre y cuando se compruebe fehacientemente que fueron efectivamente erogados en relación al presente contrato y como consecuencia directa de la suspensión referida; pactándose asimismo que para efectos del pago correspondiente se estará a los plazos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésimo Tercera. Relaciones laborales.

“El proveedor”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes objeto de este contrato, conviene expresamente en que es el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la entrega de los bienes que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **“Pronósticos”** como patrón directo o sustituto del personal de **“El proveedor”**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la realización del objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **“Pronósticos”**; en tal virtud **“El proveedor”** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **“Pronósticos”** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

Vigésimo Cuarta. Designación de Servidores Públicos para la administración, verificación y vigilancia del contrato y para recibir notificaciones.

Para efectos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual, **“Pronósticos”** designa a los servidores públicos que a continuación se determinan, para los efectos de la administración, verificación y vigilancia del cumplimiento del presente contrato. Asimismo **“El proveedor”** designa, a la persona que se indica, para la recepción de notificaciones relacionadas con la ejecución del mismo.

Cualquier notificación, solicitud o comunicado que deba ser entregado o elaborado de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y sus anexos, se formulará por escrito, y se considerarán efectivos únicamente si son entregados en forma personal o por transmisión electrónica, y en este último caso siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y en los domicilios que se consignan en las declaraciones correspondientes de ambas partes, del modo siguiente:

Para efectos	Por “Pronósticos”	Por “El proveedor”
De la administración, verificación y vigilancia del contrato.	Nombre: Ing. Juan Fernando Rivera Lugo, o quien lo sustituya en el cargo. Cargo: Gerente de Servicios Generales. Teléfono: _____.	Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____

Vigésimo Quinta. Ley aplicable.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la entrega de los bienes objeto del mismo, a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran; a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Vigésimo Sexta. Jurisdicción.

Para la interpretación, y cumplimiento del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ___ de _____ de 2013.

POR “PRONÓSTICOS”

POR “EL PROVEEDOR”

**LIC. JOSE MANUEL PABLO RENDON DE LA MATA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
REPRESENTANTE LEGAL**

APODERADO LEGAL

**LIC. MARIO IGNACIO FRÍAS VALENZUELA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

TESTIGO

**ING. JUAN FERNANDO RIVERA LUGO
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LIC. JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY
COORDINADOR TÉCNICO Y JURÍDICO
VALIDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA
JURÍDICO**

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al contrato para la adquisición de cuatro elevadores para el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, constante de ___ (_____) fojas útiles y celebrado entre **Pronósticos para la Asistencia Pública** “Pronósticos” y _____, “El proveedor”, conste.-----

****NOTA: El presente modelo de contrato está sujeto a las modificaciones que se requieran como resultado del procedimiento de contratación.**

ANEXO 18
MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(DEBEN ESTABLECERSE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA)** SE CONSTITUYE FIADORA, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR)**, "EL PROVEEDOR"; CON R.F.C. NO. ____, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO EXACTAMENTE COMO APARECE EN EL CONTRATO) LA CALLE ____, NÚMERO ____, COLONIA ____, DELEGACIÓN ____, (CIUDAD), (ESTADO), CÓDIGO POSTAL ____,** HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE **\$(MONTO TOTAL SIN IVA) (MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA, PESOS 00/100 M.N.)**, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO Y/O TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(OBJETO DEL CONTRATO, TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO) NO. _____, DE FECHA (DIA) DE (MES) DE 2013,** POR LA CANTIDAD MÁXIMA Y/O TOTAL DE **\$(MONTO TOTAL SIN IVA) (MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA PESOS 00/100 M.N.)**, ANTES I.V.A., CELEBRADO CON PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A TRAVÉS DE SU **(PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP), (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP)**, CUYO OBJETO ES **(OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)**, COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO Y SE DETALLA EN LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR LO QUE GARANTIZA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE **(OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO) NO. _____,** Y SE HARÁ EFECTIVA CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CITADO CONTRATO.

C) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE DEFECTOS Y/O DAÑOS Y/O PERJUICIOS HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE REZARSAN LOS DAÑOS O PERJUICIOS.

F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

G) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES ASENTADAS EN DICHA FIANZA SE CONSIDERARÁ COMO NO PUESTA.

H) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.=FIN DE TEXTO=

(ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA DETERMINAR QUE SE HAYA EXPEDIDO EN TÉRMINOS DE LEY)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZA, NOMBRE Y CARGO)

**ANEXO 19
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las macro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Prestador de servicios del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestador de servicios.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com.

PROMOCIÓN A LOS PRESTADOR DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA

México, D. F. de ____ de ____

Nombre de la empresa

En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinado una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuentos o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuentos aplicables a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales

- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 08100 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
2. ** Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa)
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
3. **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
4. **Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
5. Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(s) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Prestador de servicios del Gobierno Federal:
Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva
Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*
*

Número(s) de prestador de servicios (opcional):

*
-
*
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-006HJY001-T164-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO ELEVADORES PARA EL
EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos () dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria: (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ()

Individual ()

Indistinta ()

Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividades o giro:

Empleados a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportaciones:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI NO